

Quillota, 16 MAR. 2020

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: **3078** /VISTOS:

Oficio Ordinario N°104/2020 de fecha 05 de Marzo de 2020 de Jefa Unidad Adquisiciones a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de:

Insumo o servicio : 01 Grabadora de voz portátil.
Solicitado por : Ángela Godoy Pizarro, Secretaria Abogado Titular.
Motivo de Compra : Se solicita para grabar las Inspecciones Personales a las cuales debe asistir el Tribunal.
Orden de Compra : 2464-359-CM20
Monto de Compra : US\$27,92.- IVA incluido (valor dólar observado \$809,81.- al día 04/03/2020), valor total en moneda nacional \$22.610.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).
Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°353 de fecha 04/03/2020, Fondo Municipal.
Razón Social : **ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA**
Rut : 77.879.090-4
Representante Legal : Carlos Francisco Domenech Bustamante
RUT Representante :
Domicilio :

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		1	(1399933) GRABADORA DE VOZ MLAB VOICE RECORDER RECARG.TF CARD 8GB UNIDAD 1426434	(1399933) GRABADORA DE VOZ MLAB VOICE RECORDER RECARG.TF CARD 8GB UNIDAD; Código : Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0,46	23,00	0,00	0,46	23,46
					Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	US\$	23,46
						Dcto.	US\$	0,00
						Cargos	US\$	0,00
						Subtotal	US\$	23,46
						19% IVA	US\$	4,46
						Imp. específico	US\$	0,00
						Total	US\$	27,92

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "Las Entidades celebraran directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catálogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Por lo anterior, la adquisición de estos productos se formalizará mediante orden de compra en el Portal de Mercado Público. Cabe destacar que para este tipo de insumos, la Municipalidad de Quillota no tiene Contrato de Suministro

- Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
- Disponibilidad Presupuestaria impresa en Acta de Autorización N°353 de fecha 04 de Marzo de 2020, emitida por la Unidad de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que cuenta con Disponibilidad Presupuestaria, por \$22.610.- IVA Incluido.- **Fondo Municipal**;
- Pedido de Materiales N°03, Juzgado de Policía Local;
- Orden de Compra 2464-359-CM20;
- La Resolución N° 06 de 26 de Marzo de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO:
de:

AUTORIZÁSE la Contratación a través de Convenio Marco para la adquisición

Insumo o servicio : 01 Grabadora de voz portátil.
Solicitado por : Ángela Godoy Pizarro, Secretaria Abogado Titular.
Motivo de Compra : Se solicita para grabar las Inspecciones Personales a las cuales debe asistir el Tribunal.

Orden de Compra : 2464-359-CM20

Monto de Compra : US\$27,92.- IVA incluido (valor dólar observado \$809,81.- al día 04/03/2020), valor total en moneda nacional \$22.610.- IVA incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de orden de compra, en ese momento se deberá actualizar la Disponibilidad Presupuestaria si corresponde).

Dis. Presupuestaria : Acta de Disponibilidad N°353 de fecha 04/03/2020, Fondo Municipal.

Razón Social : **ADVANTAGE COMPUTACION LIMITADA**

Rut : 77.879.090-4

Representante Legal : Carlos Francisco Domenech Bustamante

RUT Representante

Domicilio

Detalle de Compra

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
0 2239-7-LP14		1	(1399933) GRABADORA DE VOZ MLAB VOICE RECORDER RECARG.TF CARD 8GB UNIDAD 1426434	(1399933) GRABADORA DE VOZ MLAB VOICE RECORDER RECARG.TF CARD 8GB UNIDAD; Código: ; Región: V; Monto por unidad a pagar por despacho: \$0,46	23,00	0,00	0,46	23,46
Orden de Compra Proveniente de convenio marco					Neto	US\$		23,46
					Dcto.	US\$		0,00
					Cargos	US\$		0,00
					Subtotal	US\$		23,46
					19% IVA	US\$		4,46
					Imp. específico	US\$		0,00
					Total	US\$		27,92

SEGUNDO:
en el portal Mercado Público.

ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra

TERCERO:
cumplimiento de esta resolución.

ADOPTÉ Jefa de la Unidad de Adquisiciones, las medidas pertinentes para el

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DISTRIBUCIÓN:

1. Control Interno 2. Administración Municipal 3. Finanzas 4. Adquisiciones 5. Presupuesto 6. Secretaría Municipal

LMG/DMB/pap.